

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad del **CANTÓN PAJÁN**, jurisdicción de la provincia de Manabí, celebra con júbilo y civismo el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el progreso de **PAJÁN** se circunscribe en el aporte y singular esfuerzo de la población para propiciar oportunidades de crecimiento y preservar el enriquecedor acervo natural, histórico y cultural, que identifica a tan fecunda tierra como un referente de trabajo mancomunado e invariable disposición para construir nuevos derroteros de bienestar y superación;

Que, la Legislatura distingue el invariable interés que plasma el pueblo del **CANTÓN PAJÁN** para fortalecer procesos de cambio en función de los altos objetivos locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN PAJÁN**, jurisdicción de la provincia de Manabí, al conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la permanente apertura para impulsar propuestas de gran impacto para el desarrollo de la colectividad.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paján, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Joao Aaron Acuña Figueroa.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General